

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 04 DE Marzo de 2014

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

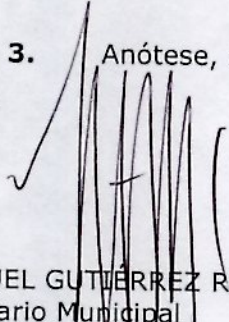
El Decreto Nº 194 de fecha 28 de Enero de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Fiesta de la Vendimia Santa Cruz año 2014**, Decreto Exento Trato Directo Nº 0485 y la necesidad de contratar los Servicios del Sr. Juan Alejandro Ortiz Medina que actuará en este evento el día 07 de Marzo de 2014 a las 20:00 Hrs. y en un tiempo mínimo de 60 minutos..

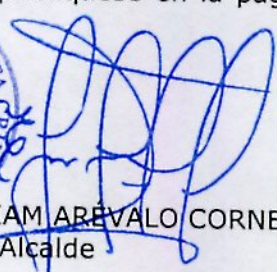
DECRETO EXENTO Nº 0544

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 625 Santa Cruz y el Sr. Juan Alejandro Ortiz Medina, R.U.T. 16.855.509-1, representante del Grupo "Mariachis" domiciliado en calle Arturo Pérez Nº 255 de la ciudad de Melipilla.

2. Cárquese el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal Programa de Vendimia 2014.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Turismo
- Archivo

